



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

DECRETO EXENTO N° _____/

Parral,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- d) La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- e) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- f) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- g) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
- h) Proyecto denominado "Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP N° 40.023.408-0.
- i) Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022 suscrito con fecha 17 de marzo de 2023, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la ejecución del proyecto antes indicado.
- j) Resolución (E) N° 1.553 de fecha 21 de marzo de 2023 del Gobierno Regional del Maule que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP N° 40.023.408-0.
- k) Decreto Exento N° 1.954 de fecha 17 de abril de 2023, que aprueba por parte del Municipio el Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2022, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para ejecución del proyecto denominado "Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral" Código BIP N° 40.023.408-0 y Decreto N° 1.997 del 18 de abril de 2023 que rectifica el Decreto N° 1.954 del 17 de abril de 2023.



- l) Decreto Exento N° 2.611 de fecha 18 de mayo de 2023, que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto denominado “Construcción Sala Multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral” Código BIP N° 40.023.408-0 – ID N° 2600-12-LQ23; y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes que regirán en el proceso licitatorio.
- m) Reunión ordinaria del Honorable Consejo Municipal, celebrado el 27 de junio de 2023, en el cual se aprobó por unanimidad la contratación de la empresa C y G Inversiones SpA, en UTP con Sociedad Comercial El Naranja Limitada.
- n) Decreto Exento N° 3.320 de fecha 27 de junio de 2023, que adjudica la licitación pública para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Sala multiuso, SS.HH. y Patio Cubierto Sector Bajos de Huenutil, Parral” Código BIP N° 40.023.408-0 – ID N° 2600-12-LQ23, a la Unión Temporal de Proveedores constituida por la empresa C y G Inversiones SpA y la Sociedad Comercial El Naranja Limitada, representada por su apoderado común doña Norma Carolina García Espinoza.
- o) El Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha catorce de julio de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Parra, representada legalmente por su Alcaldesa doña Paula Retamal Urrutia y por otra parte la Unión Temporal de Proveedores constituida entre la empresa C y G Inversiones SpA y Sociedad Comercial El Naranja Limitada, representada por su apoderado común doña Norma Carolina García Espinoza.
- p) El Decreto Exento N° 3.716 de fecha 14 de julio de 2023, e cual aprueba el contrato Ad-Referendum de la obra anteriormente señalada.
- q) La solicitud de aumento de plazo ingresada por parte de la empresa con fecha 30 de octubre de 2023, en donde alude a los retrasos e inconvenientes que se han generado en la obra para cumplir con el plazo contractual, debido a los frentes de mal tiempo, por lo que solicita un aumento de plazo de 30 días corridos.
- r) El informe por parte de la Inspección técnica de fecha 03 de noviembre de 2023, el cual aprueba de forma íntegra la solicitud de aumento de plazo ingresada por el contratista.
- s) El Decreto Exento Siaper N° 784 de fecha 16 de junio de 2022, el cual designa a las Sra. Carla Gómez García como Secretaria Municipal Subrogante.
- t) El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que designa a la Sra. Marie Michele Hiribarren Taricco como Administradora Municipal. -

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la solicitud de aumento de plazo de manera íntegra del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSOS, SS.HH. Y PATIO CUBIERTO SECTOR BAJOS DE HUENUTIL, PARRAL”**. Dicho aumento de plazo se considera ya que durante los meses de agosto y septiembre la región del Maule se vio afectada por fuertes frentes de mal tiempo, lo que generó inundaciones considerables de los cauces de los ríos, afectando directamente el desarrollo de los trabajos de la obra indicada inicialmente.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que dicho aumento de plazo considera de manera íntegra según lo solicitado por la empresa contratista, por lo que se otorga un aumento de plazo de **30 DÍAS CORRIDOS** para la ejecución de los trabajos contratados. -

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Contratista a través de constancia en el Libro de Obras, lo que deberá ser consignado por el Inspector Técnico de Obras designado, aumentándose de esta manera los plazos en 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día **lunes 18 de diciembre de 2023**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



Sign Online

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MHT/ARC/VVR/abl
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Control (digital)
- 2.- Archivo Oficina de Partes
- 3.- Archivo Obras Municipales
- 4.- Archivo Secplan (digital)
- 5.- Archivo Jurídico (digital)
- 6.- Archivo Finanzas
- 7.- Archivo Jurídico (Copia Digital)

Funcionario Responsable
Director de Obras
Víctor Valverde Romero